



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3851] [8L/5300-3852] [8L/5300-3853] [8L/5300-3854] [8L/5300-3855] [8L/5300-3856] [8L/5300-3857] [8L/5300-3858] [8L/5300-3859] [8L/5300-3860] [8L/5300-3861] [8L/5300-3862] [8L/5300-3863] [8L/5300-3864] [8L/5300-3865] [8L/5300-3866] [8L/5300-3867] [8L/5300-3868] [8L/5300-3869] [8L/5300-3870] [8L/5300-3871] [8L/5300-3872] [8L/5300-3873] [8L/5300-3874] [8L/5300-3875] [8L/5300-3876] [8L/5300-3877] [8L/5300-3878] [8L/5300-3879]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3879]

ESTADO DE TRAMITACIÓN EN QUE SE HALLA ACTUALMENTE EL EXPEDIENTE EN TORNO A LA ORDEN PRE/27/2013 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento y Resolución de Presidencia del Parlamento de Cantabria relativa a presentación de preguntas de contenido homogéneo y conexas de fecha 5 de febrero de 2013, formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 3 de septiembre de 2013, el BOC de Cantabria publicó la Orden PRE/27/2013 de 22 de agosto por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por los expuesto, SE PREGUNTA:

¿En qué estado de tramitación se halla actualmente el expediente en torno a esta Orden?

¿Se ha dictado ya Resolución respecto de la misma?

¿Qué número de solicitudes se han registrado al amparo de esta convocatoria?. Especificar Mancomunidades presentadas.

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno abonar las cuantías aprobadas al amparo de esta Orden a las mancomunidades a las que se ha concedido la subvención?

En Santander, a 3 de julio de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."